

NOTA ACLARATORIA

Por este medio informo a la ciudadanía en general que el **INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, es una Institución Descentralizada con patrimonio propio y que según la operatividad sus ingresos están constituidos por:

- 1) Las aportaciones patronales;
- 2) Las cotizaciones personales;
- 3) Las cotizaciones de los participantes para cubrir el costo de beneficios y servicios no contemplados en la Ley;
- 4) Los rendimientos e intereses obtenidos de las inversiones realizadas;
- 5) El monto de las multas aplicadas por las sanciones contempladas por la presente Ley; y,
- 6) Otros valores, herencias, legados o donaciones, que se le asignen a El Instituto o que éste adquiera a cualquier título.

El INJUPEMP, NO recibe fondos anticipados en calidad de recursos y/o transferencias, ni cualquier otro concepto de ingresos de parte del Tesoro Nacional, ya que su fuente está bajo el concepto de "**Recursos Propios**", razón por la cual no existe ningún reporte de transferencias recibidas como se indica en los artículos No. 40 y 42 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, 2015.



Lic. Narcizo Rolando Rodríguez Aguilar
Jefe Departamento de Planificación y Presupuesto